

---

**INFORME JUSTIFICATIVO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DNA-272/18 TITULADO "Contratación de un servicio para la impartición de formación del idioma inglés a controladores de tránsito aéreo de ENAIRE"**

---

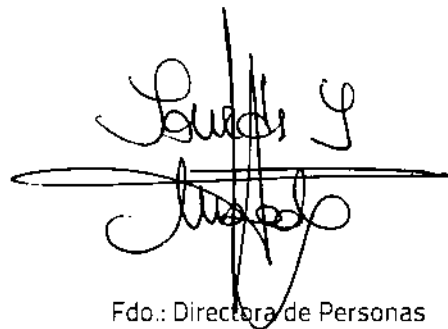
**1. Informe**

---

Conforme al Reglamento (UE) 2015/340 de la Comisión de 20 de febrero de 2015, los proveedores de servicios de navegación aérea deben ofrecer formación lingüística para mantener el nivel de competencia lingüística necesario para los controladores de tránsito aéreo. La anotación de idioma es uno de los requisitos necesarios para ejercer las atribuciones de la licencia de controlador.

ENAIRE pone a disposición de los controladores de tránsito aéreo el acceso a la formación en idioma inglés para mantener o mejorar sus aptitudes lingüísticas, con el fin de superar los correspondientes exámenes de competencia lingüística conforme a la normativa reglamentaria.

Se propone la contratación de un servicio para la impartición de formación del idioma inglés al colectivo de controladores de tránsito aéreo porque ENAIRE no dispone de los medios necesarios para impartir este tipo específico de formación.



Fdo.: Directora de Personas

Lourdes Y. Mesado Martínez